

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 151-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 12 de octubre de 2018

VISTO: Resolución de Comisión Organizadora N° 071-2018-UNDC, Informe N° 003-2018-UNDC/CO/P/VPAC, Informe N° 744-2018-JUP/DGPPDI/UNDC, Informe N° 0863-2018-OPP/UNDC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 071-2018-UNDC de fecha 23.04.18, se aprobó el Plan de Capacitación Docentes de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Informe N° 003-2018-UNDC/CO/P/VPAC de fecha 04.10.18, la Vicepresidencia Académica, requiere la modificación del Plan de Capacitación Docentes de la Universidad Nacional de Cañete, por motivo que el monto asignado al mencionado plan ha disminuido y con la finalidad de ejecutar en el semestre académico 2018-II capacitaciones pendientes;

Que, mediante Informe N° 744-2018-JUP/DGPPDI/UNDC de fecha 09.10.18, la Unidad de Presupuesto, aprueba la propuesta de modificación del Plan de Capacitación Docente por parte de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete, por el monto de S/ 41, 400.00;

Que, mediante Informe N° 0863-2018-OPP/UNDC de fecha 09.10.18, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que es factible realizar la modificación del Plan de Capacitación Docente y culminar su ejecución a cargo de la Vicepresidencia Académica, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018- MINEDU, Estatuto de la UNDC y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 12.10.18;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Plan de Capacitación Docentes de la Universidad Nacional de Cañete, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 151-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 12 de octubre de 2018

9. ESQUEMA DEL PLAN ESPECÍFICO DE CAPACITACIÓN:

RUBRO	TEMA
PROYECCIÓN SOCIAL	Proyecto social universitario
INVESTIGACIÓN	Investigación cuantitativa Redacción de artículos científicos
GESTIÓN UNIVERSITARIA	Acreditación universitaria

10. CRONOGRAMA

CURSO	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Sílabo, metodología y sistema de evaluación basado en competencias.	X	X							
Evaluación mediante rúbricas.	X	X							
Modelo educativo universitario basado en competencias.	X	X							
Estrategias innovadoras para enseñanza de contenido.		X	X						
Usos de las TIC en la docencia universitaria.		X	X						
Coaching aplicada a la docencia universitaria.				X	X				
Inteligencia emocional aplicada a la docencia universitaria.							X	X	
Calidad Universitaria.							X	X	
Acreditación universitaria.								X	X
Curso en normas APA.								X	X

11. PRESUPUESTO

El financiamiento del plan de capacitación docente será con recursos ordinarios de la UNDC. El presupuesto total asciende a un monto de S/. 41, 400.00 (Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Soles con 00/100).





UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 151-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 12 de octubre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete, adoptar las acciones conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente (e) de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



[Signature]
SECRETARÍA GENERAL ABEL ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución:

Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Oficina de Gestión de la Calidad
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de tecnologías de la información (Portal de Transparencia)
Archivo
ADV/Sec.Gral.